RESOLUCIÓN D Nº 439/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 ADQUISICION DE COMPONENTES PARA REPARACION Y ADECUACION DE VEHICULOS ELECTRICOS AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 399380"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de julio de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6.672/2021.
- La Resolución CD Nº 1458/2021/012.
- El Memorándum de fecha 07/06/2021.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 07/2021, para la "ADQUISICION DE COMPONENTES PARA REPARACION Y ADECUACION DE VEHICULOS ELECTRICOS AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" – ID 399380".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14/07/2021.
- El Dictamen de la UOC Nº 026/2021 de fecha 14 de julio de 2021.
- La Resolución D Nº 411/2021 de fecha 14 de julio de 2021.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 21 de julio del 2021.
- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

La Ley Nº 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021".

La Resolución CD Nº 1458/2021/012 de fecha 25 de febrero de 2021, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2021".

Que, vía Memorándum de fecha 07/06/2021 del Dpto. de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica de la FIUNA, se remite las especificaciones técnicas para realizar el llamado para la adquisición de componentes para reparación y adecuación de vehículos eléctricos en el marco del proyecto entre la FIUNA y la Entidad Itaipú Binacional.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14/07/2021, se presentaron 2 (dos) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, conforme Dictamen de la UOC Nº 026/2021 de fecha 14 de julio de 2021, se recomienda realizar el proceso evaluativo y la adjudicación del presente llamado, si corresponde, conforme el Art. 34, Inciso (c) de la Ley 2.051/03 que dispone: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas..., salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan..., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas...".*

RESOLUCIÓN D Nº 439/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 ADQUISICION DE COMPONENTES PARA REPARACION Y ADECUACION DE VEHICULOS ELECTRICOS AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 399380"

Que, por Resolución D Nº 411/2021 de fecha 14 de julio de 2021, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está conformado por: el Prof. Dr. Raúl Gregor, el Sr. Fernando Rojas y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 21 de julio, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 07/2021 para la "ADQUISICION DE COMPONENTES PARA REPARACION Y ADECUACION DE VEHICULOS ELECTRICOS AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 399380" a las empresas: LATEC S.A. y ATENAS ENERGÍA S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Anexos correspondientes y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 07/2021 para la "ADQUISICION DE COMPONENTES PARA REPARACION Y ADECUACION DE VEHICULOS ELECTRICOS AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 399380", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa "LATEC S.A.", por un monto total de G. 15.101.250.- (Guaraníes quince millones ciento un mil doscientos cincuenta) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Panel solar, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	6	Sunpower	China	2.475.000	14.850.000
4	Metros de conductor de cobre doble aislacion, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	15	Nexans	Brasil	16.750	251.250
MONTO TOTAL								**15.101.250**

1.2) A la empresa "ATENAS ENERGÍA S.A.", por un monto total de G. 4.995.676.- (Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

RESOLUCIÓN D Nº 439/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 ADQUISICION DE COMPONENTES PARA REPARACION Y ADECUACION DE VEHICULOS ELECTRICOS AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 399380"

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Regulador de Carga para Panel Solar, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	2	SRNE	China	1.351.721	2.703.442
3	Par de Conector MC4, segun especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	10	MC	China	16.623	166.230
5	Metros de conductor de cobre doble aislacion, segun especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	20	Nexans	Brasil	38.058	761.160
6	Bateria 12V, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	2	Yuasa	Japón	682.422	1.364.844
MONTO TOTAL								**4.995.676**

Art. 2º) **Designar** la Administración del Contrato al Dpto. de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica de la FIUNA.

Art. 3º) **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, al Dpto. de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica y a las Direcciones de Finanzas y de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano